

PLAN ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

1. No podrán presentarse a la prueba aquellos aspirantes que hayan dado positivo en la prueba PCR de detección del coronavirus covid-19 y no hayan superado la enfermedad. Tampoco podrán hacerlo aquellos contactos estrechos con un positivo por coronavirus que no hayan finalizado el periodo de aislamiento fijado por la autoridad sanitaria. El incumplimiento de estas indicaciones, incluso una vez finalizado el procedimiento selectivo, supondrá la remoción del aspirante de cualquier llamamiento vinculado al orden de prelación inicialmente obtenido.
2. Antes de acceder al recinto donde se celebrarán las pruebas selectivas, los aspirantes deberán guardar una distancia de seguridad de dos metros con el resto de convocados así como con el personal concurrente en la zona. En todo momento deberán tener adecuadamente colocada la mascarilla de seguridad.
3. Se tomará la temperatura corporal a cada aspirante antes de acceder al recinto. Si el termómetro indica una temperatura superior al umbral establecido (37,6° C) se postergará su entrada al aula donde se efectuará la prueba. Realizada una nueva medición, se le ubicará en un espacio aislado y reservado para que pueda realizar la prueba, teniendo presente lo dispuesto en el punto 1 de estas Instrucciones.
4. Será obligatorio en todo momento el uso de mascarilla de seguridad.
5. Una vez ubicado en su asiento, el aspirante permanecerá sentado durante todo el desarrollo de la prueba selectiva, garantizándose la distancia de seguridad con el resto de convocados.
6. Finalizada la prueba, el aspirante limpiará el teclado y su zona de trabajo con productos facilitados por la empresa.
7. No se abandonará la sala hasta que expresamente se lo indique algún miembro del tribunal. Una vez abandonada la sala, no podrá permanecer dentro del recinto.